Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. FERD. VII. D. G. 1829 — Año de 1829.

Cavildo

En las Salas Capitulares del Ayuntamiento Rl. Perpetuo de esta Villa de Mazarrón á primero de Enero de Mil ochocientos treinta pa. Cabildo Estraordinario de posesion de Oficiales de Justicia qe. han de servir sus Empleos el presente año con arreglo al nombramiento echo al efecto por el Rl. Acuerdo de la Chancilleria del Territorio; y de elecciones; previa qe. fue la competente sitacion antedicha demostrativa de los objetos que motivavan la Celebracion de dho. Cabildo, se reunieron los SS. D. Eusebio Eguilaz Alcalde Mayor Presidente de dha. Illtre. Corporacion, D. Pedro Vivanco Cadsa, D. Gines Granados de Paredes D. Juan Vivanco Lardin Regidores de la misma de la clase de Perpetuos, y Dn. Benito Ruiz Gonzalez Jurado tambien perpetuo de la espresada, quienes juntos en forma de Concejo Justicia y Regimto. trataron y acordaron lo siguiente ——

Nota

Mediante á no haverse recivido en esta receptoria papel del Sello 4º mayor pa. el presente año se determinó pr. el Ayuntamto. se estienda esta acta en papel del año anterior mediante no resultar perjuicio á la Rl. Hacda.

C.P.
Eguilaz

Posesion de Regidores, Diputados y Sindico con el Personero

En este Ayuntamiento se ha visto el Titulo de Oficiales de Justicia y Ayuntamiento pa. el corriente año librado por el Rl. Acuerdo de la Chancilleria del Territorio su fha. diez y ocho de Noviembre anterior, por el qual aparezen haver sido elegidos, para Regidor primero D. Gines Maria Lardin, para segundo Yd. D. Gregorio Vivanco, para Sindico Gral. D. José Vivanco Asnar, pa. Diputado primero Alfonso Zamora Asnar, pa. Segundo Yd. Rosendo Garcia Gonzalez; y pa. Personero del Publico Dn.